

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				FECHA DE INICIO: 9 DE MARZO DE 2017
MEDIO DE CONTROL	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
REPARACIÓN DIRECTA 20-001-23-39-003 2015-00564-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	ESTHER RAMOS AGUILAR	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-F.N.P.S.M.-.Previas. Fols.159 al160. De Fondo. Fols. 160. Previas. Fols. 177 al 182. De Fondo. Fols. 183 al 186.	13/MARZO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2016-00373-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FRANCISCO VIDES SAMPER	UGPP. Fols. 155 al 156	13/MARZO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00130-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	KATERINE MILAGROS NAVARRO VERGARA	CORPOCESAR. Fols. 121 al 123	13/MARZO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003 2016-00122-00	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	CALIXTO JOSÉ CARRILLO FRAGOSO	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA DE VALLEDUPAR	13/MARZO/2017

ONSTANCIA: Hoy, NUEVE (9) de MARZO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El Traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

C